La Razón
Fecha: jueves, 5 de marzo de 2026
Fecha Publicación: jueves, 5 de marzo de 2026
Página: 32
Nº documentos: 1

Recorte en color % de ocupación: 66,26 Valor: 23588,28€ Periodicidad: Diaria Tirada: 75.013 Audiencia: 122.000 Difusión: 51.373

La patronal Eurelectric envía una carta urgente a los líderes europeos en la que defiende el modelo marginalista ante el nuevo debate impulsado por Von der Leyen

Las eléctricas europeas dejan en el aire 5,6 billones de inversión

H. Montero. MADRID

El sector eléctrico europeo ha activado las alarmas. La patronal Eurelectric ha enviado una carta abierta a los jefes de Estado y de Gobierno de la UE en vísperas del Consejo Europeo del 19 y 20 de marzo para advertir de que reabrir el debate sobre el diseño del mercado eléctrico pondría en peligro inversiones por valor de más de 5,6 billones de euros hasta 2050.

El movimiento llega después de que la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, anunciara que presentará «diferentes opciones y conclusiones» sobre si ha llegado el momento de avanzar en el diseño del mercado eléctrico, reavivando la discusión sobre el sistema de precios marginales en el mercado mayorista.

Para las grandes eléctricas europeas, el mensaje es claro: tocar ahora las reglas del juego genera incertidumbre y amenaza el flujo de capital que necesita Europa para garantizar electricidad limpia, segura y competitiva.

La carta está firmada por el presidente de Eurelectric y consejero delegado de Fortum, Markus Rauramo, junto a la vicepresidenta Catherine MacGregor, CEO de Engie, y el vicepresidente Georgios Stassis, CEO de PPC. En ella defienden que el sistema marginalista sigue siendo «el mecanismo más eficiente y sólido para garantizar un despacho rentable, señales de precios transparentes e incentivos eficaces a la inversión».

ALBERTO R. ROLDÁN

Una subestación eléctrica en las afueras de Madrid

El sector subraya que, en un momento en el que la electrificación de la industria y la descarbonización exigen una expansión masiva de redes y generación, reabrir una reforma recientemente cerrada «desincentivaría las inversiones necesarias» y debilitaría el atractivo de Europa frente a competidores como China o India.

El volumen en juego no es menor: más de 5,6 billones de euros hasta 2050 en nueva capacidad de generación renovable, respaldo, almacenamiento e infraestructuras de red. Según la patronal, cualquier señal de inestabilidad regulatoria encarecería la financiación y, en última instancia, elevaría los costes del sistema, afectando a la competitividad industrial, la resiliencia económica y la soberanía digital europea.

Frente a una reforma estructural del mercado, Eurelectric propone medidas alternativas para aliviar los precios sin distorsionar el modelo: reducir la carga fiscal –algo que ya ha pedido Bruselas a los socios– sobre la electricidad para facilitar la electrificación industrial y equiparar su fiscalidad a la del gas; acelerar la expansión y modernización de redes mediante inversiones anticipadas y simplificación de permisos; eliminar barreras a los contratos bilaterales de largo plazo (PPAs) para la industria; apoyar financieramente la electrificación industrial; impulsar la flexibilidad de la demanda y preservar la integridad del Sistema Europeo de Comercio de Emisiones (ETS) como herramienta clave de descarbonización. El pulso llega en un momento delicado. Los altos precios energéticos siguen pesando sobre la industria europea y el debate político busca fórmulas para abaratar la factura.

El Supremo británico falla contra España

El Tribunal Supremo de Reino Unido confirmó ayer que pueden ejecutarse en el país los laudos de arbitraje internacional que obligan a España a indemnizar a Infrastructure Services Luxembourg y Energia Termosolar con 120 millones de euros por el recorte retroactivo en 2013 de las primas a las energías renovables. Los jueces desestimaron el recurso presentado por el Estado español y ratificaron la decisión emitida en 2024 por el Tribunal de Apelación que dio la razón a las empresas al considerar que la adhesión de España al Convenio del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), del Banco Mundial, implica aceptar «la jurisdicción británica para ejecutar los laudos».